

Oficializaron el bono de \$6.000 para jubilados y pensionados: cuándo se pagará

8 abril, 2022



Será a partir del 18 de abril. El cronograma.

Ante la suba de precios de los alimentos registrada en las últimas semanas, el Gobierno nacional decidió fortalecer los ingresos de los jubilados y pensionados de menores haberes con un bono a pagarse en el mes de abril.

La medida fue publicada este viernes en el Boletín Oficial y establece un pago de 6.000 pesos para jubilados y pensionados que perciban ingresos hasta un haber mínimo, equivalente a 32.630 pesos. Por su parte, quienes tengan ingresos entre 32.630 pesos y 38.630 pesos recibirán la diferencia hasta completar dicho monto. Se abonará los días hábiles según

terminación de DNI, a partir del 18 de abril.

Esta medida alcanza a un total de 4,6 millones de personas destinatarias de jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) que tengan ingresos previsionales menores a 38.630 pesos.

¿Cuándo se abona?

Desde el 18 de abril, en días hábiles corridos, inicia el pago del bono de 6000 pesos con los DNI finalizados en "0". El cronograma queda estipulado de la siguiente manera:

- LUNES 18 DE ABRIL: documentos terminados en 0
- MARTES 19 DE ABRIL: documentos terminados en 1
- MIÉRCOLES 20 DE ABRIL: documentos terminados en 2
- JUEVES 21 DE ABRIL: documentos terminados en 3
- VIERNES 22 DE ABRIL: documentos terminados en 4
- LUNES 25 DE ABRIL: documentos terminados en 5
- MARTES 26 DE ABRIL: documentos terminados en 6
- MIÉRCOLES 27 DE ABRIL: documentos terminados en 7
- JUEVES 28 DE ABRIL: documentos terminados en 8
- VIERNES 29 DE ABRIL: documentos terminados en 9

Para percibir el bono no es necesario realizar ningún tipo de trámite, ya que será depositado en la fecha indicada de forma automática y en la misma cuenta donde regularmente cada jubilada y jubilado cobra sus haberes.